



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA y Gobierno

DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede (1).

Rvn. Cént.

Suma anterior. . . 12,317 85

Señor Lic. D. Pelayo González Conde, Dignidad de Deán de esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General del Obispado.	200
El párroco y feligreses de Villamartín del Bierzo.	45
El id. é id. de Andiñuela.	30
El párroco de Manzanal del Puerto.	20

El de Seadur.	40
D. José Fernández, vecino de id.	20
María Mourelo, de id.	3
Del cepillo de id.	13
El párroco de Villaveza del Agua.	22
Sus feligreses.	58
El párroco y feligreses de Celada y Cuevas.	66
El id. é id. de Herreros y Tabuyuelo.	51
El párroco de Sta. Catalina de Villafranca.	40
D. ^a Enriqueta Carbajal, vecina de id.	8
D. Ramón Fernández, sacristán de dicha parroquia.	4
D. ^a Isidora Quevedo, vecina de id.	20
D. ^a Venancia Quevedo, id. de id.	20
D. ^a Mariana Pérez, id. de id.	20
D. Marcelo Quiroga, presbítero de id.	8

(1) Léase Otero en lugar de Otero, en la página 158, línea 42, columna 2.^a del Boletín de este año.

D. ^a Teresa Goyanes, vecina de id.	40	El párroco de Villares de Órbigo.	80
Algunos otros vecinos de id.	8 25	Sus feligreses.	112 50
El párroco de Santiago de Villafranca.	20	El párroco de S. Feliz de Órbigo.	20
D. ^a Josefa Seynabáñez, vecina de id.	10	Sus feligreses.	48
D. Pedro Fernández, García, vecino de id.	8	El párroco y feligreses de Carral y Villar.	160 40
D. ^a Beatriz Arias, vecina de id.	2	El ecónomo de Barrientos.	16
Una devota de id.	20	D. ^a Tomasa Cabero, vecina de id.	20
Un devoto de id.	20	Algunos otros vecinos de id.	64
Del cepillo de dicha parroquia de Santiago.	5	El párroco y feligreses de Rosinos de Vidriales.	100
El párroco y feligreses de Albares.	120	El id. é id. de Grijalba.	80
El id. é id. de S. Juan de Torres.	28	El coadjutor y feligreses de Moratones.	90
El id. é id. de Villameca y Donillas.	74	El párroco de la Bálgoma.	20
El id. é id. de Villamor de Órbigo.	203	El de Camponaraya.	30
El id. é id. de S. Justo de la Vega.	60	Un devoto.	40
El id. é id. de Carracedo del Monasterio.	124	El párroco y feligreses de Manjarín.	28
El id. é id. de Villadepalos.	100	El de Quintela de Edroso.	20
El ecónomo y feligreses de Carracedelo.	114	Algunos de sus feligreses.	35 40
Un párroco de la Diócesis.	60	El párroco de Castro de Valdeorras.	24
Los vecinos de Villabuena del Bierzo.	31 20	El de Villabrázaro.	12
D. Manuel González, presbítero, maestro de id.	10	El párroco y feligreses de Morales del Arcediano.	40
El párroco y feligreses de Piedralba.	50	El id. é id. de Corso.	57
El ecónomo y feligreses de Oteruelo.	26	El id. é id. de Justel.	40
El id. é id. de Castro y la Veguellina.	110	El párroco de Villamontán.	40
El párroco de Viforcós.	20	Sus feligreses.	60
Algunos de sus feligreses.	32 50	El ecónomo y feligreses de Andarraso.	40
El párroco de Viñales.	100	El párroco é id. de S. Justo de Cabanillas.	52
Sus feligreses.	15	El id., coadjutores y feligreses de Tábara y sus anejos S. Lorenzo y San Martín.	260
		El párroco de Barrio de Cascallana.	40
		El id. y feligreses de Ferrurola de Tábara.	44

El id. é id. de Villoria de Órbigo.	220
El id. é id. de Cobreros y Avedillo.	22
El id. é id. de Bime y Rio-negríto.	55
El id. é id. de Remesal.	40
El id. é id. de Moral de Órbigo.	128
El ecónomo é id. de Moscas.	24
El párroco é id. de Pobladura de Yuso.	116
El ecónomo é id. de Penilla.	80
El párroco é id. de Villavante.	112
El id. é id. de Villagarcía.	40
El id., coadjutor y feligreses de Benavides.	186
Dos vecinos de Revilla.	8
El párroco de Chandoiro.	20
Varios feligreses de id.	6
Id. id. de Lentellais.	12
El ecónomo y feligreses de Sopena.	20
El arcipreste y párroco de Otero de Escarpizo.	20
Los vecinos de id.	104
Los de la Carrera.	28
El párroco y feligreses de Palazuelo de Órbigo.	126
El de Santibáñez de Valdeiglesias.	73 50
Sus feligreses.	86 50
El párroco y feligreses de Villagatón y Brañuelas.	70
El párroco de Castrotierra.	60
Los vecinos de id.	127 24
Los de su anejo Valle.	51
El párroco y feligreses de Posada y Torre de Valduerna.	128
El párroco del Ganso.	20
Sus feligreses.	10
El párroco y feligreses de Abano.	74

El id. é id. de S. Feliz de las Lavanderas.	100
Los vecinos de su anejo Escuredo.	28
El párroco y feligreses de Villarmeriel.	88
El párroco de Nistal de la Vega.	58
Sus feligreses.	42
El párroco de Jiménez.	40
Sus feligreses.	100
El párroco de Sta. Elena de Jamuz.	80
Sus feligreses.	181 80
Luis Prieto, de esta ciudad.	3
El párroco de Páramo del Sil.	20
El coadjutor de id.	4
Algunos de sus feligreses.	15 40
El párroco y feligreses de Banidores y Banemariás.	60
El párroco, religiosas del Monasterio y algunos feligreses de S. Miguel de las Dueñas.	100
El párroco y feligreses de S. Cristóbal de Valdueza.	64
El id. é id. de Villarino y Manzanedo.	14 40
El párroco de Lago y la Barosa.	20
Algunos feligreses de id.	6 40
El párroco de Valtuille de abajo.	20
Algunos de sus feligreses.	10
El párroco de Valtuille de arriba.	18
Sus feligreses.	58
El párroco de S. Román de Bembibre.	20
Sus feligreses.	26
Los vecinos de Burbia.	46
Dos personas piadosas.	54
El párroco y feligreses de Saludes.	136

El id. é id. de S. Adrián del Valle.	100
<i>Suma.</i>	<u>19,670 34</u>

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 29 de Noviembre de 1883.—Lic. Hipólito Rodríguez Malagón.—*Canónigo Secretario.*

**DISCURSO DE SU SANTIDAD
Á LA GRAN PEREGRINACIÓN ITALIANA
EN EL DÍA DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**

El dulce consuelo que hemos experimentado hace algunos días al presenciar la magnífica manifestación de devoción y amor filial realizada por el Clero italiano, se renueva hoy con los testimonios no menos magníficos de respeto y adhesión que nos dais, hijos queridos, que en gran número y venciendo toda clase de dificultades habeis venido de varias partes de Italia para prosternaros ante la tumba venerada del Príncipe de los Apóstoles, y proclamar que quereis á toda costa permanecer fieles y obedientes á esta Sede apostólica. Por eso ambas peregrinaciones se completan admirablemente y prueban que siguen al clero numerosas falanges de seculares que profesan las mismas creencias, los mismos sentimientos, los mismos afectos, y rivalizan en celo de dar al Vicario de Jesucristo el testimonio público de una fidelidad y adhesión inalterables. Damos profundas gracias al Señor, y nos regocijamos con vosotros, queridos

hijos, de que en su divina bondad os haya inspirado sentimientos en armonía con lo que requiere nuestra actual situación.

Todos conoceis bien las intenciones que han tenido las sectas impías y sus adeptos al violar los sagrados derechos de la Sede apostólica y reducir al Pontífice romano á una situación indigna, que todos deplorais altamente con Nos. Afirmación tan falsa como insensata la de que el Papa es enemigo de Italia. La historia, como muchas veces lo hemos recordado, ha consignado con caracteres indelebles las ventajas insignes que Italia ha obtenido en todas épocas de la acción altamente bienhechora del Pontificado. El tiempo y las investigaciones de los sabios no pueden sino dar á esos beneficios nuevo esplendor, y cada vez se verá mejor que nada de lo que merece el nombre de bien, no solo en el orden religioso y moral, sino además en el orden político, social y privado, es inconciliable con el Pontificado. Todo por el contrario halla en él vida, vigor y desarrollo.

Y, sin embargo, hay, como se repite hipócritamente en nuestros días quienes afectan el deseo de descargar la Iglesia y el Pontificado del peso de las cosas terrestres.

Ese deseo equivale, en realidad, á un sarcasmo en boca de los que, de todos los modos posibles, se han esforzado y se esfuerzan aún, en crear obstáculos á la Iglesia en su misión espiritual y divina. El verdadero objeto de los sectarios ha sido el de perjudicar y herir á la Iglesia y á su Jefe, arrebatando á la Sede apostólica lo que constituía la salvaguardia de su libertad y la garantía no ilusoria de su indepen-

dencia. Y llevando más lejos su audacia, esos mismos sectarios se han propuesto llegar por último á arrebatarse á Italia el don precioso de la fé y de la religión católica. Como si no resultase bastante demostrado con hechos incontestables é intenciones siniestras que se manifiestan diariamente, hé aquí que de vez en cuando óyense lanzar blasfemias que revelan ese inicuo designio de un modo todavía más explícito.

Pocos días hace, en la misma Roma se ha osado proclamar públicamente, y ha podido hacerse impunemente, que no puede existir verdadera vida italiana mientras Italia permanezca católica, y se ha añadido que la ocupación violenta de Roma ha sido solamente el primer paso en el camino que debe conducir á Italia á emanciparse del yugo sacerdotal católico, y que es absolutamente necesario avanzar por ese camino para llevar á término la empresa. ¡Ah, qué horrible desgracia sería para Italia que Dios, en su justicia indignada, llegase á permitir que esa obra impía pudiese ser consumada!

Para conjurar tan gran calamidad, es necesario que sacudiendo toda inercia se reúnan en un solo haz todas las fuerzas de los que sienten verdadero amor á la patria y á la religión. Es necesario que todos se mantengan unidos cada vez más á esta Sede apostólica, y que se manifiesten resueltos á querer que sean libres y respetados la Iglesia y el Romano Pontífice, á querer que el Papa sea reintegrado en la situación de independencia y soberanía que le es debida en razón de su poder y de su dignidad suprema. Bien sabemos, queridos hijos, que tales son

vuestros sentimientos, y que para manifestarlos habeis venido aquí. Conservadlos constantemente, reanimadlos y esparcidlos también á vuestro alrededor, y haced de modo que sean la regla inflexible de vuestra conducta y de la de todos los que atraigais á seguir vuestro ejemplo.

Entre tanto, para recibir el don de discernimiento y consejo, para obtener la fuerza, el espíritu de disciplina, y, en fin, la victoria en la áspera lucha que es necesario sostener, hemos querido apelar á la ayuda del Cielo y de un modo especial, de la augusta Virgen que es invocada con el título de Reina del Rosario. Hacia esa Virgen bendita, en todo el mundo católico, durante este mes, y, sobre todo en este día, sus fieles hijos, con solo un corazón y con un alma sola, elevan sus manos suplicantes mientras experimentan dentro de sí mismos la mas suave esperanza.

Invocada muchas veces bajo ese glorioso título, la invencible Reina Nuestra Señora del Rosario ha sometido á esos formidables enemigos del nombre cristiano, y al mismo tiempo ha conservado en los individuos, las familias y las naciones, la fé, la pureza de costumbres, y todos los preciosos beneficios de la vida cristiana. Porque á menudo place así á Dios humillar á los poderosos y su arrogancia y consolar á los que, despreciados y ultrajados, recurren á Él con confianza por mediación de la Bienaventurada Virgen María. El mundo incrédulo se burla, y con acentos de blasfemia vuelve en ridículo esos movimientos de la fé; pero lejos de vacilar por eso la piedad tradicional de los italianos hacia la Virgen bendita, no

puede menos de reanimarse y hacerse más tierna y más confiada.

Entre tanto, y como prenda de las divinas misericordias y testimonio de nuestro especialísimo afecto, recibid, queridos hijos, la bendición apostólica que os concedemos con efusión de corazón á todos los aquí presentes, á todos los que en espíritu se han unido á vosotros, á aquellos en particular que dentro de algunos días van á ir al Congreso de Nápoles, á vuestras familias, en fin, á vuestras obras y á todos los católicos de Italia.

Benedictio, etc.

A VISO.

Sabemos confidencialmente que recorre varios pueblos de esta Diócesis un sujeto que se dice Anticuuario, proponiendo cambios de ropas nuevas por otras deterioradas, existentes en las Iglesias, y que por su antigüedad reconoce algún mérito. Y como también tenemos noticia de que dichas ropas nuevas están de tal manera confeccionadas que con mucha facilidad pueden ser engañados los Sres. Párrocos y encargados de parroquia, tomándolas como de buena ley, resultando ser de algodón; damos la voz de alerta á los mencionados párrocos, para que sin la oportuna autorización, ó por lo menos sin que preceda un escrupuloso reconocimiento por persona inteligente, no cierren trato alguno con el indicado Anticuuario, ó con cualquiera otro que pudiera presentarse.

Asimismo convendrá no enseñar las alhajas y demás ornamen-

tos sagrados á cualquiera que manifieste deseos de verlos, porque una experiencia triste ha confirmado las sospechas de que puede ser un pretexto para despues verificar los robos, ya enterándose de los objetos dichos ya también observando el punto ó puntos mas á propósito para realizar sus perversos deseos.

UNA RESOLUCIÓN IMPORTANTE.

Llamamos la atención de los señores Curas Párrocos acerca de la comunicación que subsigue:

Alcaldía Constitucional de Santiago.—Negociado 3.º—Número 1.312.—El señor administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia, ha dirigido á esta alcaldía con fecha de ayer, la siguiente comunicación:

«Con fecha 29 de Setiembre último, digo al Señor D. Antonio F. Pumarada, lo que sigue:—En el expediente instruido á consecuencia de la visita intentada por V. para comprobar si se observaba lo preceptuado por la ley del Timbre del Estado, en el archivo parroquial de San Miguel de los Agros de la ciudad de Santiago, teniendo en cuenta que desde la instalación del Registro civil no pueden considerarse los asientos de partidas sacramentales en los libros parroquiales, sino como practicados con carácter particular, el señor delegado de Hacienda, conforme con la opinión de esta administración y del señor abogado del Estado, ha resuelto declarar exento de responsabilidad al citado Párroco por el acto de negarse á exhibir á los expresados libros.—Lo que traslado á V. S. para que se disponga se participe á D. Antonio Ituarte de la Riva, Cura Párroco de San Miguel de los

Agros dando conocimiento de haberlo verificado.

Y lo trascibo á V. S. para su conocimiento, sirviéndose acusarme recibo de la presente comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Santiago, Octubre 2 de 1883.—*Gerardo F. Jeremías Devesa*.—Señor Cura Párroco de San Miguel.»

Liturgia.

¿Qué medidas y formas deben tener los vasos, ornamentos y utensilios sagrados que se usan en el sacrosanto Sacrificio de la Misa, y de qué materia deben confeccionarse.

DALMÁTICA DIACONAL.

Constrúyase la dalmática con mangas anchas que no estén rasgadas ó abiertas, y que se prolonguen hasta la mano. Su longitud puede ser de un metro y veinte centímetros; su latitud por los hombros de unos cincuenta centímetros, y por sus extremidades inferiores puede tener una circunferencia de unos dos metros y veinte y cinco centímetros.

ESTOLA.

La Estola ha de convenir con la casulla en la materia y en el color; su longitud, unos dos metros y sesenta centímetros, de modo que caiga por bajo de las rodillas; y su latitud, once centímetros. Está muy bien que la estola se halle toda galoneada, ó mejor que tenga en sus orillas unas franjas, que resulten del mismo tegido de la tela.

Por prescripción litúrgica ha de tener también tres cruces, una en

el medio y dos en los extremos; las cuales serán cuadradas y de unos cinco centímetros por cada parte. La estola diaconal conviene tenga por ambos lados y en su parte media dos cordoncitos para ligarla; ó mejor uno en forma de presilla y otro en forma de muletilla, para que cómodamente puedan ser enlazadas ambas partes al costado izquierdo del diácono.

FRONTAL.

El frontal con su marco debe ser un poquito más largo que la mesa de altar, para que cubra á esta por completo; de altura proporcionada á la misma mesa, y que se oculte por su parte inferior entre la tarima. El frontal debe construirse de telas preciosas, adornado por sus orillas con galones ó franjas proporcionadas á la riqueza del mismo, y en el medio conviene que ostente bordada ó tegida en la misma tela, ó al menos sobrepuesta, una cruz, ó la imagen del Santo á que el altar se halle dedicado, ú otro símbolo sagrado.

GRADAS DEL ALTAR.

Por regla general no deben construirse gradas sobre el altar mayor, si éste no se halla algún tanto separado de la pared, en cuyo caso muy bien podrían y deberían colocarse una ó más gradas sobre su mesa, pero de manera que ni se estorbe el poder dar vuelta al altar, ni los candeleros allí colocados aparezcan como situados fuera del mismo; lo cual sería contra la rúbrica de incensación de altar. En los altares menores también puede colocarse una grada de madera en consonancia con la longitud de la mesa de altar, y de quince centímetros de

latitud por otros tantos de profundidad. Sobre estas gradas se fijan la cruz y candeleros.

HOSTIERO.

El Hostiero, ó caja para guardar las hostias, debe ser redondo y tener un diámetro de ocho á diez centímetros ó más, de suerte que sea fácil sacar de él las hostias, cuando haya necesidad. Sobre las dichas, hostias será también convenientísimo se ponga un círculo de plomo que se halle forrado de seda, para que no se abarquillen (1).

(1) En ampliación de esto juzgamos oportuno poner aquí las condiciones que debe tener la Hostia ó forma, que ha de servir en la Oblata de la Misa. Todo lo ha recopilado el moderno Liturgiógrafo Herdt (PRAXIS LITURG. SACRAE, parte 5.^a n.º 266) de este modo:

«Qualis debet esse Hostia, ut valide et licite sit consecrabilis?

R. Ut valide consecratur, debet esse confecta ex tritico cum aqua, saltem in majori quantitate, et esse non corrupta: ut licite consecratur, debet esse 1.º sine admixtione aliorum granorum et liquorum praeter triticum et aquam naturalem; 2.º panis azymus, 3.º recenter confecta. (Vide p. 4, n.º 205, ad III); 4.º rotunda, integra et non fracta; 5.º candida et non maculata; 6.º tenuis; 7.º ordinariae magnitudinis; 8.º cum imagine Crucifixi, quam ei impressam esse convenit: in eo tamen servandam esse consuetudinem respondit S. R. C. 26 Ap. 1834, n. 4574 (4723). Vid. Quarti, quaest. prooem. s. 5, puncto 4, dub. 3. Hinc hi duo versus:

Candida, triticea, ac tenuis, non magna, rotunda,

Expers fermenti, non falsa, sit Hostia Christi.

Quoad confectionem Hostiarum notanda sunt sequentia: «Conveniret á Sacerdotibus, Clericis aut Religiosis hostias in Missa usurpandas confici, ut omni errori, praesertim admixtionis liquoris vel grani alterius obviaretur, et cum majori nitore et reverentia tractarentur: passim enim ve-

HULES.

Concluidas las Misas ó el tiempo de celebrar, es muy recomendable que se cubran los altares para su mayor aseo con hules, que tapen perfectamente toda la mesa. Mas durante la Santa Misa desaparecerán los hules y sólo se verán los manteles ó sabanillas como ordena la rúbrica.

INCENSARIO.

El incensario tendrá tapa y cuatro cadenas de un metro y diez centímetros, ó al menos un metro de longitud del mismo metal.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

En esta Imprenta se hallan de venta las EPACTAS para el 1884.

»nales satis incurie tractantur et sordide,
 »quod est indecens in materia tanti tam-
 »que puri Sacrificii. Ut autem hostiae
 »purissime sine ulla admixtione, nec non
 »honestissime fiant, haec erunt singulari-
 »ter observanda: imprimis triticum, si fieri
 »potest, magno studio granatim eligatur,
 »electum in sacculo mundo et de bono pan-
 »no ad hoc opus tantum facto ponatur, at-
 »que à famulo boni studii ad molendinum
 »deferatur. Quo delato, famulus aliud fru-
 »mentum in ipso molendino moli prius fa-
 »ciat, ut illud, unde Hostiae fieri debent,
 »sine aliqua sorde moli postea valeat. Re-
 »portata farina, Clerici, antequam incipiant,
 »manus lavent, ipsamque cribrent. Deinde
 »unus super tabulam mundissimam ipsam
 »farinam aqua conspergat, et manibus forti-
 »ter compingat, atque maceret. Postea in
 »ferrum, in quo coquantur, ponat et co-
 »quat, advertens ut imago sacra Crucifixi,
 »et non alia tam majoribus, quam minori-
 »bus sit impressa. Nec non ut nitide et
 »studiose fiant, eas forcipibus ad id tan-
 »tum paratis, vel alio simili instrumento
 »tondeat. Vinitor p. 3, tit. 3, annot, 11.»

Imp. y Lib. de L. Lopez, Rua 5.